

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resenas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos politicos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo y otro recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO TERCERO.—NUMERO 565.

Madrid, martes 27 de Enero de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En Madrid, un mes.....	1 peseta
En provincias, tres meses.....	5 »
— seis meses.....	9 »
— un año.....	16 »
Fuera de España, tres meses.....	12 »
— seis meses.....	18 »
— un año.....	30 »

Venta: una mano de 25 ejemplares... 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Las Cortes

Congreso

Extracto de la sesion del 26 de Enero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. POSADA HERRERA: Señores diputados, he usado de la fórmula reglamentaria, pregunta ó interpelacion, porque no tenia otro medio de pedir la palabra al señor presidente; pero en realidad lo que voy á hacer en este momento es un ruego al señor presidente del Consejo de ministros: no voy á hacerle pregunta, ni á dirigirle interpelacion, en el propio sentido de la palabra.

Me levanto á hablar, señores, con mayor miedo, aún con mayor temor que la primera vez que he tenido la honra de levantarme en el Congreso. Quince años hace que desde estos bancos no he dirigido nunca la palabra á mis amigos y compañeros; quince años hace que no he tomado parte en vuestras discusiones, aunque la haya tomado en vuestras votaciones; y no he guardado silencio ciertamente por indiferencia á la suerte de mi patria, ni por personal egoismo; lo he guardado porque la gravedad de los problemas que se han suscitado en mi patria durante ese período me pareció cosa superior á mis fuerzas.

Cuarenta años hace (y no se asuste la gente joven), cuarenta años hace que tengo la honra de sentarme en estos escaños, y en cuarenta años, ¡qué de cambios sociales! ¡Cuántas clases se han levantado! ¡Cuántas otras amenguaron ó decayeron de su importancia! ¡Qué movimiento en las fuerzas materiales de la sociedad! ¡Qué variaciones en las ideas y en los sentimientos del pueblo español! ¡Cómo habeis de extrañar que yo, que me creia competente para buscar soluciones políticas en la época en que á la vida pública vine, no me acordara ante este nuevo cuadro, ante estas diversas situaciones, ante la inmensidad de los problemas que los tiempos han traído sobre nuestra patria y que los gobiernos y los diputados tienen la obligacion de resolver? Por eso, señores, habia guardado silencio; y ya que no lo aprobeis, á lo ménos creo que aprobareis el temor y la modestia que le inspiraron.

Pero un suceso grave ha ocurrido durante la legislatura; un suceso que creo puede poner en peligro el prestigio del Gobierno representativo; un suceso cuya magnitud á mi me abrumaria si no contase con la benevolencia de los señores diputados de uno y otro lado de la Cámara: este suceso es la ausencia de las minorías en estos bancos. La ausencia de las minorías, señores, es perjudicial á los intereses del País; es perjudicial al brillo del sistema parlamentario, dañoso á las mayorías, contrario al interes de las minorías, y hasta al interes de todos los Gobiernos que se sienten en aquel banco. (Señalando al banco ministerial.) Yo ya sé que habrá muchos que son falsos consejeros vuestros, y me dirijo ahora á la mayoría, que creen que las mayorías pueden conservar su importancia cuando las minorías faltan de estos escaños. ¡Ah, señores! Las mayorías conservarán siempre su autoridad legal; pero cuando no tengan con quien discutir les faltará siempre la autoridad moral. No hay en el mundo más que dos autoridades, «la fe y la razon», y es necesario que á la autoridad de las mayorías y de los Gobiernos acompañen siempre una de estas dos autoridades supremas. De tal manera está esto en el ánimo de todos, que si un ministro publica un real decreto, cuida mucho en hacerla preceder de un preámbulo, como prueba de que tiene razon.

Sólo las leyes de la Providencia no tienen preámbulos, porque ésas tienen el espíritu de la razon divina que las anima; pero todas las leyes humanas necesitan hacer constar ántes, para ser bien obedecidas, que van acompañadas de una razon que las ha inspirado. Pues bien: la razon en estos Cuerpos se escribe en el Diario de Sesiones por medio de la discusion que aqui tenemos, y cuando no hay discusion los pueblos pueden creer que las mayorías no tienen razon. Ha dicho un filósofo y poeta español de la época romana que cuando un individuo resuelve una cuestion sin oír á las dos partes, podrá resolverla en justicia, pero que no es justo; pero, ¿cómo un poco conceptuoso, pero profundo; porque vosotros, señores de la mayoría, cuando resolvéis una cuestion sin que vaya precedida de la discusion de las minorías, por «egla general no podeis ser justos, pues aún cuando la resolucion sea justa, vosotros no podeis tener conciencia segura de vuestro fallo, que es lo que necesitáis para ser justos.

No hay mayoría ninguna, por sabida que sea, por igual que se considere el nivel de todos sus individuos, que cada uno en particular pueda tener conocimiento de todas las cuestiones que aqui se debaten; puede haber en cada cuestion veinte ó treinta diputados que de ellas tengan conocimiento anterior; los demas no pueden tener ese conocimiento sino por medio de la discusion: sin la discusion se vota á ciegos; al ménos, el País puede tener derecho á creer que muchos votan sin el convencimiento y sin la conciencia necesaria. Y ese interes que tienen las mayorías, lo tienen igualmente las minorías; porque ¿qué son las minorías sin el derecho de discutir? Si renuncian á su único derecho, que es el de la discusion, ¿qué será de sus fuerzas? Cualquiera que sea el propósito que tengan las oposiciones, ya extender desde aquí una nueva doctrina que nos lleve á mundos desconocidos, bien sea aspirar al Poder por medio del debate, es indudable que sólo concurriendo á los bancos del Congreso, donde tienen asiento, pueden cumplir con su mision y realizar sus fines.

No puedo creer tampoco, aunque esta idea se haya esparcido en periódicos naturalmente adversarios del Gobierno, no puedo creer tampoco que el Gobierno de S. M. tenga interes en la ausencia de las minorías; al contrario, creo que es el primer interesado, porque es quien tiene más provecho de que las leyes salgan de aquí con autoridad, para que le sea más fácil cumplirlas y hacerlas cumplir.

Ahora bien, señores: ¿qué es lo que impide que las minorías vengán á tomar asiento en estos bancos? (Y voy, como conoce el Congreso, acercándome al punto principal de esta conversacion, que así se ha llamado, que vamos á tener el señor presidente del Consejo de ministros y mi humilde persona.) ¿Cuál es la causa de que no veamos á las minorías en sus asientos respectivos, discutiendo con el Gobierno de S. M. las importantes cuestiones que aqui se debaten? No voy á hacer la historia de todos los antecedentes de este asunto, ni lo necesario, ni ménos voy á subir á las causas que yo creo pueden ser origen de este y otros fenómenos: mi propósito es hair en el día de hoy de toda discusion, porque mi mision es de paz, de conciliacion y armonia de todos los elementos que componen esta Cámara; pero no puedo ménos de recordar que el motivo de esta casi seccion al monte Aventino fué un incidente que surgió el día en que el señor presidente del Consejo de ministros vino con sus compañeros á dar cuenta al Congreso de haber merecido la confianza de S. M.

En ese día el Sr. Linares Rivas intentó hacer uso del derecho que creia asistirse para continuar una interpelacion que habia dirigido al Ministerio anterior, y para ampliarla en contra del Gabinete que acababa de presentarse; el señor presidente del Consejo de ministros dió sus excusas para entrar en el debate; y no habiendo sido aceptadas por el Sr. Linares Rivas, después de una especie de fuego de guerrillas entre estos dos señores, el señor presidente del Consejo abandonó el salon.

Debo decir en este momento al Congreso y á la Nacion toda la verdad: no participé de la impresion que generalmente habia producido aquel acto entre los señores diputados. Sea que á mi no me pareciera la exigencia del Sr. Linares Rivas completamente reglamentaria, sea que yo estaba con la espalda vuelta al orador, y creia que habia hecho ademán de sentarse cuando el señor presidente del Consejo de ministros se ausentó, mi primera impresion no fué tan desfavorable al acto del señor presidente del Consejo de ministros; pero de pronto vi que sus compañeros de Gabinete vacilaban en seguirle; vi que unos estaban de pié y otros permanecian sentados; vi que en muchos individuos de la mayoría habia hecho impresion desfavorable aquel acto, y vi estallar de pronto la tempestad en los bancos de la oposicion; y entonces me hice cargo de lo que habia pasado, y de lo cual no me habia apercibido hasta aquel momento.

Pues ahora bien: yo creo que ese hecho, que es el que ha producido la abstencion de las minorías, no hubiera tenido importancia ninguna si desde el principio se le hubiera presentado bajo su verdadero punto de vista; pero como los mayores enemigos de cada cual suelen á veces ser sus amigos, sucedió que un hecho que tenia una explicacion sencilla, y que hubiera vuelto fácilmente la tranquilidad á todos y el curso natural á estos debates, fué tomado proporciones, hasta llegar á creer las gentes que no tenia solucion ninguna.

Y sin embargo, yo pienso que la importancia de este hecho ha procedido de un supuesto equivocado, y ha procedido tambien de cierta reputacion que tiene el señor presidente del Consejo de ministros (Risas). Preguntábanle un día á cierto desgraciado reo que por qué estaba preso, y él contestó con mucha tranquilidad: «Señor, un mal querer y una mala fama.» Y no se debe apesadumbar por esto el señor presidente del Consejo de ministros; porque aunque á S. S. no me atreva yo á tenerle por bobo, dice el refran que mal de muchos consuelo de todos.

Todos hemos tenido sucesivamente esa desgracia; yo la he tenido; á mi me han atribuido determinadas cualidades; he padecido bajo el poder de esa influencia muchas veces, y hasta ahora, en este momento, sospecho que alguno dirá ¡qué sospecho! casi lo aseguro: «Este discurso del Sr. Posada es una habilidad senil de S. S.»

Pues bien: el señor presidente del Consejo de ministros tiene un órgano de voz magnífico y sonoro, una palabra abundante, rica imaginacion, como hombre meridional; y de todo ese conjunto de cosas, que yo envidio, y muchos envidiarán, resulta que su elocuencia y su manera de decir tiene cierta arrogancia, que algunos

enemigos, porque siempre los enemigos buscan el nombre más odioso, llaman con un calificativo que yo no creo bastante parlamentario, y que no me atrevo á decir en este momento, porque, como buen cristiano, no quiero creer que el señor presidente del Consejo de ministros esté siempre en pecado mortal (Risas), y nada ménos que en uno de aquellos pecados que la doctrina cristiana nos enseña como el primero de los pecados capitales.

Pues bien, señores, de esta preocupacion, que tal nombre merece, porque yo tengo la honra de conocer al señor presidente del Consejo de ministros hace muchos años, y no confundo las apariencias con la realidad de las cosas: de esta preocupacion ha nacido naturalmente el creerse que las minorías cedieron al torrente de cierta opinion general respecto del acto que S. S. realizó ausentándose de pronto en aquellas circunstancias. Obraron, pues, por un motivo razonable y suficiente para decidir á las personas más graves. Y resulta tambien de esto que una sencilla explicacion del señor presidente del Consejo de ministros, diciendo cuál fué su propósito, y cuál fué su intencion en aquellos momentos, habrá deshecho el error en que las oposiciones incurrieron, no voluntariamente, sino por virtud y por efecto de las circunstancias, y habrá terminado este incidente, volviendo, á mi juicio, tengo motivos para creerlo, las minorías inmediatamente á ocupar sus asientos en el Congreso.

Yo ya veo la zizania asomando por alguna parte la cabeza; ya veo que se dirá que lo que yo pido al señor presidente del Consejo de ministros son explicaciones, y lo que las minorías quieren son satisfacciones. Pues bien, señores; en estos casos la explicacion de un hombre honrado y la satisfaccion es todo una misma cosa. Lo mismo satisfice la deuda el que la paga que el que explica, en virtud de los datos que presenta, que nada debe; y por eso me limito yo á pedir de la manera más modesta, poniendo por intercesora á vuestra amistad y á todas las consideraciones que el señor presidente del Consejo de ministros desee, que manifieste francamente su propósito y su intencion en aquel día: con las explicaciones que S. S. dé, creo que todos han de quedar satisfechos. Yo lo espero de su caracter, que si tiene algo de altivo, tiene tambien algo de generoso; lo espero por interes del Parlamento, en que casi se puede decir que he nacido ya después de tantos años como estoy en él; lo espero por interes de la mayoría, y de la minoría, y del Gobierno de S. M.

Una sola cosa ruego, para concluir, al señor presidente del Consejo de ministros, y es que, si me hace la honra de dar las explicaciones que pido, no dirija cargo alguno á las oposiciones que no están presentes, que tiempo vendrá en que S. S. se los pueda hacer y en que pueda discutir con los individuos que las componen sin dificultar el éxito de sus explicaciones, provocando aquí un debate ántes de tiempo. Y si S. S., en el ardor de su imaginacion, en el calor de la improvisacion, creyese que yo era un adversario en este momento y arremetiese conmigo juzgándome por ofuscacion momentánea un gigante, le advierto que ni siquiera va á encontrar aquí un rebano de corderos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Señores diputados: Después del discurso que acabais de oír á mi antiguo jefe y compañero y amigo el Sr. Posada Herrera, no extrañareis, ni S. S. mismo debe extrañarlo tampoco, que sea yo de los que se inclinan á criticar su largo silencio. Palabra como la de S. S., que de tal suerte sabe hermanar el más perfecto aticismo con las formas más nobles y elegantes de la elocuencia, y autoridad como la de S. S., ganada en cuarenta años de vida honrada y activa, en estos bancos y fuera de ellos, han sido siempre, y han podido ser siempre, tan útiles á la Patria como yo deseo y espero que lo han de ser en el día de hoy.

Para mí, señores diputados, para mí, y aun para muchos de los que se sientan en estos bancos, la palabra del Sr. Posada Herrera tiene un eco antiguo y querido; me produce el efecto de las ideas y de los recuerdos, revestidos con el tinte del tiempo, de las batallas que juntos hemos reñido en las difíciles circunstancias en que juntos nos hemos encontrado; y aún más que esto todavía, de la larga comunidad de ideas y de sentimientos, en la esencia de las cuales me lisonjeo en creer, aparte de las circunstancias políticas que dividen á los ministeriales y á las oposiciones, que estamos y estaremos toda la vida conformes; es decir, en aquellos principios esenciales al régimen monárquico-constitucional y parlamentario, que acaso en la escuela de S. S., y al lado de S. S., he aprendido yo más que en parte alguna.

Por esto, señores, la forma que el señor Posada Herrera ha adoptado en el último instante, cambiando la palabra pregunta ó interpelacion por la palabra ruego, á fin de dar nombre al acto que acaba de llevar á cabo, ha constituido para mí la más peligrosa de las formas y la más peligrosa de las palabras. Un ruego de S. S. tiene para mí, y tendrá en cualquier caso de la vida, más importancia que ninguna interpelacion, viniere de donde viniere.

Por fortuna, y ruego yo al Sr. Posada Herrera que no tome esto por uno de esos actos de más ó ménos aparente falta de

humildad que se me imputan; por fortuna, digo, apenas tengo ya nada que hacer para acceder al ruego del Sr. Posada Herrera, porque está hecho lo que S. S. desea. El Sr. Posada Herrera, como claramente ha manifestado, no desea sino que, explicando yo los hechos, como los explicaré, principalmente porque S. S. ha cometido en la relacion de ellos algunas ligeras inexactitudes, que debo rectificar, haga de la manera más franca, más espontánea y más sencilla, una declaracion, que todo el mundo ha oido desde el primer instante de mis labios; y es que nada me ha sorprendido tanto como que se creyera que yo habia inferido ningun agravio á los señores diputados de las minorías; y que me sorprendia, porque no solamente no lo habia cometido, sino que no habia tenido la más remota intencion de cometerlo. Como esta declaracion me la ha oido desde el primer instante todo el mundo, y como la he hecho espontáneamente en el Senado, yo siento no tener que dar más al Sr. Posada Herrera; que si más tuviese que dar y más me pidiera, más le daría, por el ruego que S. S. me ha dirigido.

Afortunadamente, no tengo que hacer más que repetir lo que la mala inteligencia de las cosas, lo que la pasion de unos y de otros, lo que la precipitacion con que se forman los conceptos políticos, lo que mil causas conocidas de todos los señores diputados, y que no tengo para qué exponer latamente ahora, han confundido y oscurecido más ó ménos hasta este instante. Confundido ó no, hay un hecho que no se puede negar; porque es un hecho, no sólo público, sino confidencial, y de que pueden responder todos los señores diputados. Yo me he manifestado constantemente sorprendido, sorprendidísimo, de que se pudiera ver, ni en mi actitud, ni en mi palabra, ni en nada de lo que yo habia hecho, un agravio; yo he dicho sin excepcion á todo el mundo que no habia hecho más que efectuar lo que creia un derecho indisputable, que no puede ceder en agravio ni en mengua de nadie. He añadido que me sorprendia, porque no me habia en la cabeza que de aquello pudiera nadie agravarse.

Y como ha dicho muy bien el Sr. Posada Herrera que el que niega una deuda no tiene que pagarla, con esto sólo podria yo decir que habia yo satisfecho por completo los deseos del Sr. Posada Herrera, asintiendo desde luego á su ruego, pero sin tener que darle con esto ningun motivo de particular agradecimiento, porque con esto sólo nada haria por S. S. que no estuviera hecho de antemano. Seria de mi parte de donde quedaria siempre el agradecimiento al Sr. Posada Herrera, por haberme dado una ocasion más de decirlo, y de decirlo pública y solemnemente.

No tema el Sr. Posada Herrera, si bien como hombre tan largamente experimentado en estos debates ha querido y debido acudir á todo; no tema S. S. que yo aproveche la ocasion para dirigir cargos á nadie, y mucho ménos á los que están ausentes. No tema que yo venga á dar batallas sin necesidad, ó ántes de tiempo, ó fuera de ocasion; porque si es posible que en los comienzos de mi vida política haya tenido, como todos, el afán de batallar, hoy, francamente, no ando tan escaso de batallas, ni tan necesitado de ellas, que las busque por mero entretenimiento. (Risas.)

Si en otro lugar dije algunas cosas que pudiesen sonar á cargos, fué porque, en cambio, habia hasta entonces guardado, sobre los durisimos que á mi se me habian dirigido de palabra y por escrito, pública y solemnemente, y en todo género de formas, el más profundo silencio. Llevé yo mi consideracion hacia mis dignos compañeros que militan en otras filas y que profesan otras opiniones, hasta el punto de pasar muchos y muchos días sin querer defenderme, sin querer justificarme, sin querer hacer ni mi justificacion, ni mi defensa personal. En vano muchos dignísimos señores senadores y diputados de la mayoría de ambas Cámaras acudieron á mí solicitando mi amistosa venia para dirigirme preguntas ó interpelaciones que me pusieran en el caso de defenderme, de justificarme, de rechazar todos los cargos que se me hacian; yo rogué á todos ellos siempre que pude, yo pedí á todos ellos siempre que llegué á tiempo, que me dejaran en el estado de indefension, estado que yo preferia, en aras de la paz y de la concordia, y para no ahondar las distancias, á mi propia defensa personal.

Pero llegó un día en que un señor senador, no de la Peninsula, y de opiniones, segun creo (porque yo no juzgo de sus opiniones sino por lo que de ellas resulta), radicales, se levantó en el alto Cuerpo colegislador, y no sólo me excitó muy cortésmente y muy benévolutamente á que diera explicaciones de lo ocurrido, sino que en realidad, en estos mismos términos benévolos y corteses me dirigí cargos, que yo consideré grandes. Entonces ya me fué imposible negarme á la defensa: no hubiera ejecutado entonces un acto de abnegacion personal, ni siquiera un acto de humildad, en mí ménos eficaz que en otros, puesto que por lo visto no se cree en ella; hubiera faltado á los respetos debidos al alto Cuerpo colegislador, en que se me dirigian aquellos cargos; hubiera faltado á mis deberes como la Nacion,

que, si me permiten el silencio mientras de una manera directa y solemne no se me pregunta por mis opiniones, ó no se me pregunta por mis hechos, cuando en los Cuerpos colegisladores, de la manera solemne y parlamentaria que la Constitucion tiene establecida, se me pregunta ó se me interpela, me niegan la facultad, moralmente me la niegan, de dejar de contestar. Contesté, pues, en defensa propia, con una moderacion, que espero reconoceran todas las personas imparciales, y que no espero reconozca el Sr. Posada Herrera, porque la situacion que ocupa en este momento le impide, á mi juicio, ese género de imparcialidad, pero con una moderacion, digo, que toda persona cuya situacion le consienta hablar con total franqueza de estas cosas reconocerá. Me defendí, y me defendí exponiendo mi relacion de los hechos enfrente de la de mis adversarios.

El Sr. Posada Herrera, con una prudencia que aplaudo, y por un sentimiento de cautela que tampoco puedo desaprobare, se ha creído hoy en el caso de hacer la indicacion á que me estoy refiriendo; pero aunque S. S. no hubiera hecho semejante indicacion, ni hubiera provocado las explicaciones especiales que sobre este punto, especial tambien, estoy dando, S. S. puede estar seguro de que espontáneamente, en el día de hoy, después de haberme defendido en el Senado, no habiéndome atacado S. S., pues en nada me ha atacado, no hubiera salido de mis labios una palabra que pudiera ser adversa, ni molesta, ni contraria á los señores de la oposicion, que están ausentes.

Voy, pues, ya á la exposicion de los hechos, en que tiene que haber, aunque de poca importancia, algunas rectificaciones de lo que el Sr. Posada Herrera ha expuesto, por haber estado, como S. S. mismo ha dicho, algo distraido en los instantes en que sobrevino el incidente.

Entre las causas inmediatas del conflicto, ya que S. S. ha creído prudente prescindir de otras más profundas y generales, ha colocado el Sr. Posada Herrera como la principal la preocupacion que hay, ó la idea general que hay sobre mi carácter, sobre mi pretendida altivez, ó soberbia, si S. S. quiere llamarla por este nombre.

Claro está que de esto yo no tengo por qué justificarme, ni por qué defenderme. ¿Qué he de hacer yo si, bien ó mal, tengo ya esa reputacion adquirida? Con esta reputacion he estado viniendo aquí cuatro años ántes; con esta reputacion he de continuar, por desgracia, viniendo todos los días que S. M. el Rey me siga dispensando su confianza; y aun al dejar este banco, con esa misma reputacion continuará en los otros bancos asistiendo á los debates parlamentarios. Así, pues, cualidad, preocupacion ó error de esta linaje, naturalmente no puede entrar para nada en la discusion.

Lo que hay que ver es si yo en aquel día ejecuté algun acto especial que autorizara esta creencia de que yo procedo con altivez ó soberbia en los negocios públicos: ésta será la cuestion concreta; porque en cuanto á la reputacion, justa ó injusta, que yo creo injustísima, ésa, por desgracia, me ha de acompañar toda la vida, por lo ménos mientras permanezca en la vida pública, y de seguro, segurísimo, mientras obtenga la confianza de S. M. el Rey.

Lícito ha de serme, sin embargo, decir, y no voy á decir sobre esto sino una palabra sola, que, en realidad, no hay nadie que se me acerque, que me trate en ninguna de las esferas de la vida, que se haya apartado jamás de mí con la impresion de que soy un hombre soberbio. Esta reputacion nace quizá de que soy un hombre convencido, convencido tal vez con exceso, pero convencido, y que cuando tengo un convencimiento, errado ó no, ese convencimiento no se separa de mi conciencia ni de mi mente, cualesquiera que sean las dificultades que en mi camino se pongan. Si esto es un defecto, sólo enhorabuena, pero sépase cuando y en qué ocasiones lo es; porque cuando no se trata de mis convicciones y de mis deberes, yo desfilo á cualquiera á que cite un acto particular ó público mio en que vaya envuelta ninguna clase de soberbia.

Pues bien: viniendo ya á los hechos, diré que al honrarme S. M. en esta ocasion nuevamente con su confianza, fui, en cumplimiento de mi deber, á exponer ante el Senado la significacion del nuevo Ministerio que presidia. Apenas la habia expuesto en términos breves, como es costumbre, un señor senador de la minoría constitucional se levantó y me dirigí una interpelacion sobre la formacion de aquel Ministerio.

Hay que advertir que, como todos los señores diputados saben, pertenece á aquel alto Cuerpo el ilustre general que presidió el anterior Ministerio; y que una interpelacion sobre la crisis, un debate sobre la crisis, parecia que tenia su propio lugar en aquella ocasion donde se encontraba el jefe ilustre del Gobierno saliente, y donde se encontraba el jefe del nuevo Gobierno.

Paréceme que no habrá ningun hombre parlamentario y constitucional que no declare que yo tenia razon en esto; que veia con completa exactitud las cosas, y que no sólo las veia tales como el principio parlamentario exigia, sino que las veia tambien como debe verlas un hombre de

honor, pero un hombre honrado, un hombre de delicadeza. ¿Dónde mejor que en la Cámara en que estaba el distinguidísimo personaje a quien yo sucedía debía presentarme a dar explicaciones por mi aceptación del Poder? No vacilé, pues; ni debo siquiera recordar que la igualdad de estos Cuerpos exige que se acuda al primero que se anticipa, y que aquel que primero se apodera de una cuestión, aquél sea el primero que la discuta. Sin necesidad de esto, y por las razones anteriores, yo juzgué que debía hacer lo que hice, que fué levantarme en el acto y ofrecer una contestación inmediata a la interpelación que se me exigía.

Pero había de por medio la costumbre justa, constante, inevitable, de que después de dar cuenta a uno de los Cuerpos colegisladores de la formación del Ministerio, viniera el Gobierno a dar cuenta del mismo hecho al otro Cuerpo colegislador; y por eso pedí la venia al Senado, y la pedí al señor senador interpelante, y les dije: «Yo tengo que marcharme en este instante; tan pronto como haya cumplido este deber, volveré aquí; pero no puedo menos de marcharme». Y con efecto, me vine a este Cuerpo colegislador, y en el Senado reconoció todo el mundo que estaba en mi derecho en aquel momento y por esta circunstancia. Las minorías de aquel Cuerpo, y el senador que me interpeló, no pusieron por un instante ni siquiera en duda ese derecho; pero, no sin intención, con esa intención legítima que se trae a los debates parlamentarios en pro de los intereses respectivos de partido, el señor senador interpelante insistió mucho, y de una manera muy concreta, en que el Senado me esperase hasta que volviera para contestar a la interpelación. Y con efecto, el Senado, al marcharme yo, suspendió la sesión y se quedó esperándome; esperándome, señores diputados.

Vine aquí, é hice naturalmente la misma exposición, poco más ó menos, que acababa de hacer en el Senado; y tan pronto como terminé de hacer esta exposición, salieron dos ó tres voces de los bancos de las minorías pidiendo la palabra. Entonces yo, sin necesidad, quizá ofiosamente, pero animado del mejor deseo, me anticipé, y usando del derecho que tienen los ministros de que se les conceda la palabra siempre que la pidan, con preferencia a cualquier otro orador, dije que si se pedía para interpelarme sobre lo que acababa de decir, ó para pedirme explicaciones, debía advertir que tenía el compromiso de volver inmediatamente al Senado; es decir, que me anticipé a dar las razones porqué, si se me interpelaba, ó se me preguntaba, ó se me pedían explicaciones, no podía dadas, a causa de que inmediatamente me marchaba al Senado. Entonces fué cuando en realidad comenzó el incidente.

Levantóse el señor diputado Linares Rivas, y con la habilidad que todo el mundo le reconoce, y que yo no he negado nunca a mis adversarios, intentó demostrar que yo (en lo cual tenía razón) me había anticipado a ver lo que no existía, que era el propósito de interpelarme ó de pedirme explicaciones sobre la crisis; que yo estaba equivocado en eso, porque nadie pensaba en interpelarme ni en pedirme esas explicaciones en nuevas formas; que lo que había era que estaba pendiente una proposición desde la sesión anterior, en defensa de la cual el señor Linares Rivas tenía la palabra y deseaba continuar usando de ella.

«¿Qué proposición era ésta? Voy a recordársela al Sr. Posada Herrera y al Congreso, porque esto fija muy bien los términos del caso. «Los diputados que suscriben (decía la proposición) piden al Congreso se sirva celebrar sesiones extraordinarias para la discusión, cada día mas urgente y apremiante, de las reformas de Cuba y de los presupuestos generales del Estado. Es decir, una proposición de carácter interior del Congreso, de esas en que el Gobierno generalmente no toma parte, aunque pueden tomarla los ministros diputados, como en todas, como en las cuentas del Congreso, a título de diputados. El Gobierno verdaderamente no tenía por qué tomar parte en el debate de esta proposición. ¿Pues no hubiera sido irregular que los ministros senadores, por ejemplo, si se hubieran quedado aquí, hubieran usado de la palabra ni en pro ni en contra de una moción dirigida a que el Congreso celebrara dos sesiones al día, en lugar de una? Si yo entiendo que esto en el fondo era antiparlamentario, que esto no se podía hacer moralmente, aunque nada lo impida legalmente, ¿cómo he de creer que aquélla fuera una cuestión de Gobierno?»

Allí, es claro, si yo me hubiera quedado, como diputado hubiera podido decir: «Pues a mí me parece que no son necesarias las dos sesiones diarias; pero pudiera también no haberlo dicho, y salir del salón, y dejar al Congreso que él decidiera si hacían falta ó no las dos sesiones. Esto, señores diputados, es claro y evidente. No negaré que aunque la proposición decía eso, pudo haber otras intenciones y apoyarse con otras intenciones. Indudablemente las habría, porque si no, esto era tan sencillo que no valía la pena de incomodarse por ello; y tan no valía la pena, que ahora mismo estoy yo dispuesto a votar esta proposición, es a saber: que cuando haya dictámenes sobre la mesa respecto de los proyectos económicos sobre Ultramar y de los presupuestos generales del Estado, el Congreso celebre dos sesiones diarias; a fin de terminar más brevemente. Desde ahora tiene mi voto esta proposición, y así acabaremos más pronto; y en lugar de pasar aquí los calores, de que todos nos quejamos, los señores diputados podrán irse con buen tiempo a sus casas, y el Gobierno dejar de trabajar en tiempo en que el trabajar es para todos difícil, hasta para los ministros.»

Había, pues, sin duda otra intención, y era la intención de propósito de esto hablar de todo. Y yo le preguntó al digno Sr. Posada Herrera: ¿Era posible que yo así me apoderara de intenciones, cuando en realidad le está a uno prohibido hasta el juzgar de las que no se manifiestan? Pues ¿cómo había de hacerme cargo para proceder de intenciones que no resultaban del texto de la proposición? Y en todo caso, las meras intenciones, fuera de la fórmula reglamentaria y parlamentaria, ¿por dónde habían de influir, en poco ni en mucho, en mis actos? Yo no tenía interés en esta proposición, ni ningún ministro tenía por qué estar presente, ni el Gobierno, propiamente dicho, necesitaba tomar parte en ella. Pues bien, partiendo de este convencimiento, que tengo ahora, como tenía entonces, mantuve un ligero tiroteo de frases, un fuego de guerrillas, según lo ha calificado con oportunidad, como siempre califica las cosas, el Sr. Posada Herrera. Hubo de ambas partes tres rectificaciones, según creo; y no estando levantado el Sr. Linares, porque el que estaba levantado era yo, que era el que hablaba, pues no podíamos estar los dos a un tiempo levantados ni los dos, estar en el uso de la palabra, y yo era el único a quien se la había dado entonces el señor presidente, concluí pronunciando las siguientes frases, que el Congreso me ha de permitir que repita:

«Así, pues, con la venia del Congreso, y con la venia del señor presidente, el Gobierno se retira para ir al Senado, no sin repetir que si aquí hay ansiedad, la misma, tan grande, y quizá más, hay en el otro Cuerpo, donde tanto como aquí se espera la discusión.»

Hay aquí algunas otras frases que ya no importan al asunto; pero las leeré, porque son pocas, y para que se vea mi completa sinceridad:

«Yo, y en esto estoy en mi derecho, respetando muchísimo al Sr. Linares, si hubiera de tener miedo a un debate, mayor miedo demostraría por el que me espera en la alta Cámara, que por el que me habría de sostener aquí esta tarde.»

Es claro; como que lo de aquí era, después de todo, para mí un debate que carecía totalmente de importancia.

Con estas palabras exactas, que yo no he visto sino en el Diario de Sesiones, y de que responde, no sólo mi formalidad, sino también la lealtad bien acreditada de los taquígrafos que están tomando las que ahora pronuncio y nos están escuchando; con estas palabras, en esta forma tan cortés, me despedí yo del Congreso. Tomé la venia del presidente, y saludé a todo el mundo al retirarme, para cumplir mi deber, y usando de mi derecho. Pero ¿qué aconteció? Que naturalmente, dichas estas palabras: Con la venia del Congreso, con la venia del señor presidente, me retiré, me retiré en efecto; y cuando ya estaba saliendo, el Sr. Linares Rivas pidió la palabra, y el señor presidente no llegó a dársela; y por lo tanto, yo no dejé al Sr. Linares Rivas con la palabra, porque nadie se la había dado, y porque yo era el único que la tenía hasta entonces, y que había concluido de hablar, y que con mi última palabra y mi saludo me retiré.

Estos son los hechos, tales como constan en el Diario de Sesiones, Diario de Sesiones redactado bajo la lealtad de los taquígrafos y redactores del Congreso, que no han faltado jamás a ella, y sin que yo haya tenido absolutamente conocimiento de la traducción de las notas taquígráficas hasta que después se publicaron en el Extracto de la Gaceta y en el referido Diario, como a los mismos taquígrafos les consta más que a nadie. Pues bien: ¿qué hubo aquí para que se produjera la impresión a que el Sr. Posada Herrera se ha referido? Yo no he de traer aquí los comentarios que mis amigos opinan en aquel instante a los comentarios de las oposiciones sobre mi conducta; ni tampoco las interpretaciones adversas que se hacían del acto de las oposiciones, tan adversas al menos como los comentarios que las oposiciones pudieran hacer; no: ha pasado el tiempo; estamos en un terreno de imparcialidad, y yo debo decir franca, ingenua y lealmente lo que creo, que, en suma, es lo mismo que cree el Sr. Posada Herrera. Aquí no ha habido más que una mala inteligencia; aquí ha habido una mala interpretación de mis palabras y de mis actos, y yo personalmente no he negado nunca que esta interpretación, aunque no podía menos de creerse equivocada, fuera hecha de buena fe, fuera hecha con lealtad, fuera hecha sin ningún mal propósito.

Lo que no puedo menos de sostener es que hubo una mala interpretación, que hubo una interpretación completamente equivocada de mis palabras y de mi saludo. Si se quiere que, para concluir, yo diga aún cuál fué la causa de esta interpretación, a lo menos la causa principal, de que se incurrió en esta interpretación, tampoco tendré reparo en decirlo, porque fué bien notorio.

Desde el primer instante en que tuve ocasión de encontrarme casualmente con varios de los dignos individuos de las minorías (con la amistad de los cuales me honro, así como con la intimidad de algunos, como saben el Congreso y el País), advertí con extrañeza que la mayor parte no sabían que yo hubiera pronunciado las frases de con la venia del Congreso y con la venia del señor presidente; que todos partían de que yo, sin decir esas palabras, me había retirado, y de que el movimiento que yo había hecho después de dichas estas palabras de con la venia del Congreso y del señor presidente, movimiento que naturalmente era un movimiento de saludo, resultaba un movimiento sin explicación posible, como no fuera una cualquiera explicación absurda.

En primer lugar, señores, ¿dijo yo ó no

dije estas palabras? (Si, sí.) En segundo lugar, ahí están, repito, esos dignos taquígrafos, que hace tantísimos años recogen las palabras del Sr. Posada Herrera y las mías, así como las elocuentísimas de las minorías, sin que nunca hayan faltado a los deberes de la verdad. ¿Se dijeron esas palabras? ¿Qué culpa tengo yo de que no se oyeron ó no se apreciaron? ¿Por qué no se oyeron? ¿Por qué no se apreciaron? Pues hé aquí la causa; porque había una cierta sobreexcitación, un cierto movimiento en las tribunas y en el Congreso. De una parte y de otra había mucho ruido; quizá de parte de todos; no acuso ni a los que favorecieron a las minorías, ni tampoco a los que favorecieron a la mayoría, si los había, que lo dudo; no los acuso de mala fe; pero, en fin, había poquísima propensión a la benevolencia. ¿Y puedo ser yo responsable de que aquélla la concurrencia estuviera formada de aquel modo que, con la propia electricidad que de ella partía, pesaba sobre todos, hería el entendimiento y la voluntad de todos, y facilitaba la creación de un conflicto, sin que nadie acaso se diera razón de él? ¿Puedo yo ser responsable?

Pues, señores, ¿no me dió la concurrencia sobradas pruebas de que no se componía de amigos míos? ¿No vieron todos los señores diputados que a un presidente del Consejo de ministros, que no es ciertamente del Consejo de ministros, que ha tenido muchos años la honra, aunque indigno de tanto favor, de que le escuchó con atención la Cámara, se le interrumpió una, dos y tres veces, hasta tal punto, que tuvo que dirigirse a aquel público, y decirle que si se quería que hablara con coros, él se acostumbraría a hablar con coros? ¿Qué tiene de particular que con esta efervescencia de la concurrencia, con este ruido, con este tumulto, no se oyeron mis palabras? Y en efecto, no se oyeron; y como no se oyeron, no se pudo tener explicación exacta de mi movimiento, porque las palabras y los movimientos se corresponden; é interpretándose mal las palabras, los movimientos y la acción de salir, se creó el conflicto de que el Sr. Posada Herrera ha hablado. Esto es lo que ha pasado, ni más ni menos.

Creo haber pintado las cosas con la exactitud y la severidad del historiador: las intenciones de todos yo las pongo a salvo; no hubo nadie, absolutamente nadie, que con deliberado propósito quisiera crear un conflicto semejante, ni menos atribuirme lo que yo no había hecho; fué obra involuntaria de las circunstancias para todo el mundo. Si en medio de esto, involuntariamente, en el ejercicio, sin embargo, de mi derecho, di ocasión a que otra cosa se pensara, fué un acto tan involuntario como los demás; y en suma, fué una cosa que han envenenado la pasión y las circunstancias exteriores, más que las circunstancias y condiciones puramente parlamentarias; y una cosa que dentro del Parlamento; aquí, donde después de todo tenemos cierta fraternidad; aquí donde en medio de nuestras luchas vivas y ardientes, no podemos menos de estimarnos todos, aquí debía concluir, el día en que cruzáramos, no explicaciones, ni satisfacciones, sino frases tan sinceras como las que yo acabo de pronunciar.

El Sr. POSADA HERRERA: Doy mi sincero parabién al señor presidente del Consejo de ministros por el discurso que acaba de pronunciar en este momento, y también se lo doy por la rectificación que ha hecho a mi relación de los hechos que dieron origen al conflicto parlamentario; porque S. S., al rectificarlos, ha tenido ocasión de probar una vez más que este conflicto no es hijo de la mala fe de nadie, sino de interpretaciones desgraciadas de los actos de todos. He dicho.

Entrando en la orden del día, continúa la discusión sobre el proyecto de ley para la calificación de miserables de Riotinto. Usa de la palabra los Sres. Figueroa Silvela, Sanchez Bedoya, Alba Salgado, Tenorio y Martín Lunas, y se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Gaceta Universal

MADRID 27 DE ENERO DE 1880.

Las explicaciones

Suponemos que ya se habrá convencido el Sr. Cánovas de que el dar explicaciones acerca de la conducta propia no es acción que rebaje a quien las da, ni puede ser para quien las recibe más que un motivo de satisfacción, nunca de engreimiento.

Con religioso respeto escuchaban ayer todos los asistentes a las tribunas y al salón de sesiones del Congreso la autorizada voz del Sr. Posada Herrera y la siempre hábil palabra del Sr. Cánovas.

En todos los semblantes retratábase la esperanza de un término satisfactorio para un enojoso conflicto, al mismo tiempo que en todos los ojos veíase la señal de una interior amargura al pensar cuánto más oportunas y más satisfactorias habrían sido las explicaciones dadas ayer si hubieran venido inmediatamente después del agravio.

¿A qué dilatar, por tanto tiempo, una justísima reparación? ¿A qué esperar que la opinión tomase tanta parte en el asunto, y a que los ánimos se irritasen tan profundamente, si al fin había de llegar este momen-

to, clara muestra de que el Sr. Cánovas comprendía perfectamente que había necesidad de hacer algo para explicar su conducta del 10 de Diciembre último?

Pero sea de ello lo que quiera, es el caso que al fin las explicaciones han sido dadas, y que esta misma tarde decidirán las minorías si, en vista de aquéllas, queda su dignidad en el punto que corresponde, y si deben volver al salón de sesiones.

Pronto hemos de saber el resultado: entretanto, y como cumple a nuestra representación en la prensa y a la conducta que venimos observando en esta cuestión, aplazamos nuestro juicio y suspendemos toda observación que pudiera dificultar ó prejuzgar por nuestra parte la decisión que las oposiciones hayan de tomar.

Unicamente, y reconociendo el buen deseo y la sinceridad en que todos se inspiran, seguramente, en estos instantes, creemos de nuestro deber repetir lo que decíamos há pocos días:

«No queremos intransigencias ni apasionamientos; pero tampoco queremos debilidades ni abdicaciones, que siempre desprestigian a los partidos y desautorizan en la opinión a los hombres políticos.»

Aguardemos, añadiremos también ahora.

Hechos y dichos

El Liberal, hablando de las palabras pronunciadas ayer por el Sr. Cánovas del Castillo:

«Su discurso de ayer, pronunciado a espaldas de las minorías, pero que las minorías aceptan, según dicen, le asegura una inmortalidad relativa.»

Está visto, el talento no se llama Sagasta, ni Alonso Martínez, ni Balmaseda, ni Martos, ni Castelar... se llama Cánovas.»

Buen golpe. Bien haya quien a los suyos se parece, dice el refrán.

El Liberal no puede perder ciertos rasgos de parecido con su papá.

El mismo Liberal dice en otra parte que ayer se agigantó tanto el Sr. Cánovas, que la cabeza le salía por la claraboya del salón de sesiones.

Cuando hoy haya leído en El Liberal que el talento se llama Cánovas el señor presidente del Consejo, habrá dado otro estiron y tocará con el pelo a las nubes.

Hay aquí más gente de la que parece estirando al Sr. Cánovas del Castillo.

La Política y La Integridad de la Patria, los dos gentileshombres que turnan en el servicio del Sr. Cánovas, los dos periódicos más identificados en aspiraciones y propósitos, porque no tienen otro objetivo que el ensalzamiento del Sr. Cánovas, los Oástor y Pólux de la prensa madrileña, han roto la paz, y arremeten ahora furiosos uno contra otro.

La causa de todo esto es la adjudicación del ferrocarril del Noroeste.

La verdad es que los lazos de familia más estrechos se han roto por estas cuestiones.

Una cosa es la política, y el ferrocarril es otra.

El primer choque ocasionado por el tren es de importancia.

Nos parece que va a haber muchos.

Dijimos nosotros que el general Martínez Campos emplearía en su viaje quince ó veinte días, si cualquier suceso no hiciera necesaria su presencia en la corte.

El Conservador:

«Creemos que el bizarro general puede viajar tranquilo por Andalucía, pues no es probable que surjan conflictos de ningún género que le obliguen a regresar tan pronto a la capital de la Monarquía.»

Sobre todo, estando aquí el Sr. Cánovas no hace falta nadie.

Al Sr. Cánovas del Castillo no le preocupa la reputación de soberbio de que goza; antes bien, añadió que seguiría pareciéndolo mientras tuviera el apoyo de la mayoría.

Hasta ahora ignorábamos que la confianza de las Cortes fuera ocasión de pecado mortal—como ayer decía el señor Posada Herrera—para un ministro.

El Sr. Cánovas debe haberse dicho: «Ya que me lleve el diablo que me lleve en coche.»

Noticia de presos fugados correspondiente al día de hoy:

«En la madrugada del sábado se fugaron dos penados del correccional de San Agustín, de Valencia.»

Ayer se cometió un asesinato en Madrid a las nueve de la mañana en la plaza de la Cebada, y el agresor se fugó también. No sabemos qué fuga es más difícil.

O mejor dicho, cuál más fácil, dada la ausencia de vigilancia en las poblaciones y en las cárceles.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo la jubilación a D. Mariano Soler San Clemente, presidente de sala cesante.

—Otros concediendo indultos de las penas que por diferentes delitos vienen enjuiciados Pedro Colomer y Fortuny, Alejo Saujol y Maniti y Joaquín Crespo y Martínez.

Marina.—Real orden absolviendo de toda culpa y responsabilidad al capitán de fragata D. Luis Pastor y Landero, con motivo de la vara que sufrió la goleta Zagera.

Hacienda.—Real orden adicionando en los términos que expresa el art. 106 de las ordenanzas de aduanas.

—Otra mandando que el petróleo se anualmente para las formalidades de embarque en el catálogo del apéndice 18 de las ordenanzas.

—Otro mandando se habiliten todos los puntos de la ría de Aroza donde hay desatamiento del resguardo para el desembarque de pequeñas cantidades de géneros y frutos coloniales extranjeros.

Fomento.—Real orden nombrando el tribunal de oposiciones a las cátedras de psicología, lógica y filosofía moral, vacantes en los institutos de Canarias y Mahón.

Exterior

Roma 26. En las Cámaras italianas se ha leído un real decreto declarando terminada la legislatura y suspendiendo las sesiones.

El gobierno aconsejó al rey esta medida a consecuencia de la votación del Senado aplazando el proyecto de ley suprimiendo el impuesto sobre la molienda.

San Petersburgo 26. Se considera como segura la próxima creación de dos nuevos ministerios.

El uno se titulará de Policía y el otro de Comercio.

El periódico el Golo (La Voz), hablando de la cuestión de Oriente, dice que en este momento se están cruzando activas comunicaciones entre los gobiernos de Turquía y Persia, sobre un punto en que están de acuerdo ambas naciones, y es el de protegerse mutuamente para que el golfo Pérsico quede a cubierto de un golpe de mano por parte de Inglaterra.

París 26. Cámara de los diputados.—Se pone a debate la proposición del diputado de la extrema izquierda Luis Blanc, pidiendo la libertad absoluta de reuñion y asociación, y es desechada por la Cámara.

Londres 26. El marqués de Salisbury, ministro de Negocios extranjeros, está enfermo de bastante gravedad, a consecuencia de una bronquitis aguda.

Berlín 26. Hoy ha llegado a esta capital el príncipe de Bismarck, para ponerse de nuevo al frente de los negocios públicos.

Dublin 26. El virey de Irlanda se ha negado a asistir al banquete que se celebrará en casa del lord-corregidor de Dublin el 3 de Febrero próximo, a consecuencia de los acuerdos tomados últimamente por los diputados irlandeses, bajo la presidencia de dicha autoridad.

París 26. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 81'82 1/2.—5 por 100 id., 116'70 0/0. Exterior español, 15 3/8.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable exterior, 36 3/4.—Obligaciones de Cuba, 422'50.—Consolidados ingleses, 87 7/16.

Bolsin: 3 por 100 interior, 147 1/16.—Exterior, 15 1/4.—Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 36 11/16.—Obligaciones de Cuba, 422'50.

Roma 27. Corre el rumor de que esta misma semana serán firmados los acuerdos previos entre el Vaticano y el gobierno alemán. Se añade que monseñor Jacobini, nuncio de Su Santidad en Viena, ha sido autorizado para entablar negociaciones que se creían darán por resultado importantes y definitivos acuerdos.

Es probable que a mediados de Febrero próximo se reanuden las sesiones de las Cámaras italianas.

Washington 27. El Senado de los Estados Unidos ha confirmado el nombramiento del Sr. Lucio Fairchild para ministro plenipotenciario en Madrid.

La Cámara de diputados ha aprobado por 175 votos contra 62 un acuerdo declarando que las negociaciones entabladas por el gobierno ejecutivo para la celebración de tratados de comercio con las potencias sin el consentimiento de la Cámara, constituyen una violación a las prerogativas de ésta.

Atenas 27. El ministerio ha presentado la dimisión a consecuencia de una votación de la Cámara de diputados, que se negó, por 97 votos contra 73, a autorizar al gobierno para que dispusiese de 21 1/2 millones de dracmas del empréstito de 60 millones.

Ecós de Madrid

Ha sido negada por el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio la próroga que tenía pedida en la causa de regicidio el defensor Sr. Martínez Fresno, habiendo formulado, en su consecuencia, el dictamen facultativo los doctores Ezequiel y Capdevila, especialistas en enfermedades de demencia. Según dicho dictamen, el Otero es completamente imbecil, y no se da cuenta ni de los actos que ejecuta. Hoy mismo pasará la causa al fiscal, por término de tres días, para la acusación, entregándose después al abogado para la defensa. La vista será dentro de diez ó doce días.

Terminado el sumario que se instruye al asistente que dió muerte a su amo en

Vicálvaro, ayer fué nuevamente despa-

El Ayuntamiento celebró ayer tarde se-

Por la alcaldía de Madrid se ha publica-

Los puntos en que tendrá lugar dicho

El Sr. Alonso Pesquera ha preguntado

El señor ministro de Fomento ha dicho

Esta tarde han sido declarados en el

No es cierto que, como han dicho al-

Hoy ha estado á felicitar al Sr. Cánovas

La mayoría de los diputados que se ha-

Para cumplir, en parte, lo que prometió

El señor marqués de Sardoal ha indica-

Después de esta indicación, presentóse

El aumento del ejército alemán es muy

Se ha recibido un gran número de efec-

El estado de salud de la emperatriz de

Carece por completo de fundamento el

En París se anuncia una baja de dos á

De las demás plazas comerciales tam-

El orador demócrata han contestado los

También ha preguntado el Sr. Carvajal

En el amplio debate que se ha suscita-

El señor marqués de Sardoal ha indica-

Después de esta indicación, presentóse

El aumento del ejército alemán es muy

Se ha recibido un gran número de efec-

El estado de salud de la emperatriz de

Carece por completo de fundamento el

En París se anuncia una baja de dos á

De las demás plazas comerciales tam-

Se han presentado varias enmiendas al

Ha principiado esta tarde en el Congre-

Como dijimos hace días, la carta de los

Por no haberse podido reunir ayer la

Insistiendo en lo que sobre el asunto

A las seis y media nos hemos retirado

Las minorías continuaban reunidas, sin

Varios de los individuos que componen

El Sr. Carvajal ha preguntado si la

Al orador demócrata han contestado los

También ha preguntado el Sr. Carvajal

En el amplio debate que se ha suscita-

El señor marqués de Sardoal ha indica-

Después de esta indicación, presentóse

El aumento del ejército alemán es muy

Se ha recibido un gran número de efec-

El estado de salud de la emperatriz de

Carece por completo de fundamento el

En París se anuncia una baja de dos á

De las demás plazas comerciales tam-

El orador demócrata han contestado los

También ha preguntado el Sr. Carvajal

En el amplio debate que se ha suscita-

El señor marqués de Sardoal ha indica-

Después de esta indicación, presentóse

El aumento del ejército alemán es muy

Se ha recibido un gran número de efec-

El estado de salud de la emperatriz de

Carece por completo de fundamento el

En París se anuncia una baja de dos á

De las demás plazas comerciales tam-

El orador demócrata han contestado los

para entrar en el salon de sesiones, resu-

Segun el periódico el Daily-News, el

Segun telegrama que se acaba de reci-

En igual época del año pasado sólo

En París se anuncia una baja de dos á

De las demás plazas comerciales tam-

El estado de salud de la emperatriz de

Carece por completo de fundamento el

En París se anuncia una baja de dos á

De las demás plazas comerciales tam-

El orador demócrata han contestado los

También ha preguntado el Sr. Carvajal

En el amplio debate que se ha suscita-

El señor marqués de Sardoal ha indica-

Después de esta indicación, presentóse

El aumento del ejército alemán es muy

Se ha recibido un gran número de efec-

El estado de salud de la emperatriz de

Carece por completo de fundamento el

En París se anuncia una baja de dos á

De las demás plazas comerciales tam-

El orador demócrata han contestado los

También ha preguntado el Sr. Carvajal

En el amplio debate que se ha suscita-

El señor marqués de Sardoal ha indica-

Después de esta indicación, presentóse

El aumento del ejército alemán es muy

Se ha recibido un gran número de efec-

El estado de salud de la emperatriz de

Carece por completo de fundamento el

En París se anuncia una baja de dos á

De las demás plazas comerciales tam-

El orador demócrata han contestado los

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—

T. impar.—El cielo ó el suelo.—Fray Juan

ZARZUELA.—A las ocho y media.—

COMEDIA.—A las ocho y media.—

VARIEDADES.—A las ocho y media.—

Sin cocinera.—La quinta del tío Bartolo.—

Específico moral.—El ayuda de cámara.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Una

noche de novios.—Los carboneros.—El

censo de poblacion.—No siempre lo bueno

es bueno.

MARTIN.—A las ocho.—Hijo de viuda.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—

T. impar.—El cielo ó el suelo.—Fray Juan

ZARZUELA.—A las ocho y media.—

COMEDIA.—A las ocho y media.—

VARIEDADES.—A las ocho y media.—

Sin cocinera.—La quinta del tío Bartolo.—

Específico moral.—El ayuda de cámara.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Una

noche de novios.—Los carboneros.—El

censo de poblacion.—No siempre lo bueno

es bueno.

MARTIN.—A las ocho.—Hijo de viuda.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

Cultos

SANTOS DEL DIA 28.—San Julian,

obispo de Cuenca, San Valerio, obispo, La

Aparicion de Santa Ines, y San Tirso y

compañeros mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en

la iglesia de religiosas Salesas, calle de

San Bernardo, donde por la mañana habrá

misa mayor, y por la tarde preces y re-

serva, y visperas á San Francisco de Sa-

les.

Visita de la Corte de María, Nuestra

Señora del Favor en San Millán, ó la del

Henar en Santa Catalina de los Donados.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

—El libro verde.—Lo que ha de ser está

escrito.—Baile.

Bolsa

DEL DIA 27 DE ENERO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDO PUBLICOS, and values for various bonds and securities.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL,

Plaza de la Armeria, 3 duplicado.

Espectáculos

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—A las ocho y media.

—T. par.—Gli Ugonotti.

238

EL HOMBRE DE HIERRO

Tan inmóvil estaba, que hubiérame podido to-

mar por una estatua, y en el momento en que el

vizconde gritaba:

—¡Estamos perdidos!... ¡No hay salvacion!...

Adela, señalando al joven del kiosko, contestaba:

—¡No temas, allí está nuestro salvador!

Y a fe no se engañaba.

En el momento en que estubo cerca del arrastra-

do carruaje, el hombre blanco salió de su invisibi-

lidad; da un fuerte golpe con su baston en la terrilla

de la nariz de la yegua, áse con fuerte mano una de

las camisas del boqueo y tirando hacia atrás, deján-

dose arrastrar algunos pasos, repite el golpe con la

mano libre, y el poderoso bruto se detiene.

Sabiendo es que en los caballos la terrilla de la

nariz es parte muy sensible; y aun por esto, cuando

son indociles, allí se les coloca la serrerita.

Entonces, desaparecido el peligro, todos los que

antes huían rodaban el carruaje, siendo el salvador

de los que á punto de perecer estaban objeto de una

entusiasta ovacion. En tanto el joven acurrucado á la

yegua y hablábala y preguntábala como si respon-

diente pudiese.

—Señora, dijo poco después.—creo deberais des-

cender: la yegua no está todavia tranquila, y puede

muí facilmente de nuevo desobedecer.

—¡Basta, en efecto, apoyada en la mano de Roberto,

sin separar de ella la vista, y antes de que pudiese

hablar, dijo aquí:

—Señora, vivo aquí enfrente, en el hotel del Al-

mirantazgo. ¿Queréis dispensarme el favor de pasar

á la sala de visitas para descansar un momento y

reponeros?

—¡Ah! ¿Sois crollo? Pero no habreis llegado hoy

misimo...

—Precisamente me encontraba en este sitio para

vigilar á los mozos que estaban sacando del buque

mi equipaje para traerlo aquí.

—¡Sabeis que es vuestra fuerza realmente prodigi-

osa!

—La tengo bastante ejercitada.

Y Adela examinaba á Roberto y admiraba más

cada vez su bella y varonil figura, su discrecion, su

modestia, sus finas maneras.

—Repuesto del susto el vizconde de Champy, co-

menzó á hacer preguntas á Roberto; y aunque que-

ria mostrarse disgustado por las intensas miradas

que Adela dirigia al recién llegado, en sus labios se

veían una inagotable bondad.

—Era ademas muy rico y tenia ocupado un núme-

ro sin número de negros en sus plantaciones y sus

fábricas; mas así como la mayor parte de los colo-

ros...

EL HOMBRE DE HIERRO

AGUA DE BARCELONA
PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, no queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuarentagotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Vinda de Menchero, Isabel II, número 1; García, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS
COMPAÑIA COLONIAL
Mayor, 18 y 30. Montera, 8.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRAST
LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas. Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron, Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

LA VENECIANA ADMIRABLE



PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de 'La Palma'; Ferrol, Real, núm. 187, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4 Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 109, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 6; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombriería, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 6 de Febrero saldrá de Cádiz y el 11 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-taja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princess, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, íntegramente impresa y con bonitos grabados. PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestres, 12 trimestres. Provs.: 50. Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

OBRA NUEVA

Los oradores de 1869 Aparisi y Guijarro.—Aynla.—Cánovas.—Castelar.—Echegaray.—Figueras.—Manterola.—Martos.—Moret.—Olózaga.—Pi Margall.—Posada Herrera.—Prim.—Rios Rosas.—Rivero.—Ruiz Zorrilla.—Sagasta. Serrano y otros, por Francisco Canamaque. Un volumen de más de 400 páginas, 20 rs. Se vende en las principales librerías y en la de los señores Simon y Osler, Infantas, 18, Madrid, á la que pueden dirigirse los pedidos, acompañando su importe, con más 4 reales el que desee recibirlos certificados.

ANUNCIOS

GACETA UNIVERSAL

Se reciben en esta Administración, plaza de la Armería, 3, principal, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entre-suelo, ó de su representante en París, Mr. Saisset, rue Cadet, 11.

COLEGIO DEL NIÑO JESUS DIRIGIDO POR EL PRESBITERO DON RAFAEL SEGARRA ROCAMORA PROFESOR DE PRIMERA ENSEÑANZA. Calle del Pez, núm. 23, piso bajo.

Cuadro de profesores y asignaturas que tienen á su cargo. PRIMERA ENSEÑANZA. Sección 1.ª—(Clase de párvulos).—D. Isidro Corrales y Aguilera, profesor de primera enseñanza. Sección 2.ª—D. Evaristo de Vicente y Martín, profesor de primera enseñanza. Sección 3.ª—D. Ricardo Carbó y Badia, profesor de primera enseñanza. Sección 4.ª—D. Rafael Segarra Rocamora, presbítero, profesor de primera enseñanza.

SEGUNDA ENSEÑANZA. Primer año de Latin y Psicología Lógica y Ética.—D. Francisco de P. Cornet y Enrich, licenciado en Filosofía y Letras. Segundo año de Latin y Retórica.—D. Jacinto García y Calvo, licenciado en Filosofía y Letras. Geografía, Historia de España y Universal.—D. Juan L. Carralero y Gonzalez, licenciado en Filosofía y Letras. Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría.—D. Mauricio Subirá y Mórrus, licenciado en Ciencias. Física y Química, Historia Natural, Fisiología y Agricultura.—Don Juan José García y Gomez, licenciado en Ciencias. Inspector para la clase de estudio, D. Plácido Lopez y Daroca, profesor de primera enseñanza. Profesor de Dibujo, D. Manuel Sala Juién. Las clases de Religión y Moral durante el curso y de preparación para la Confesion y Comunión en tiempo de Cuaresma están á cargo del Director del Colegio. Hé aqui los resultados obtenidos en la segunda enseñanza en el curso anterior:

Table with 2 columns: Exam type and Number of students. Rows include: Número total de exámenes celebrados (138), Clasificación general de las notas obtenidas en los mismos (138), Sobresalientes (32), Notables (37), Buenos (41), Aprobados (27), Suspenso (1), Total (138.. Igual, 138).

PREMIOS Y MENCIONES HONORIFICAS. Un premio en Historia de España. Otro en Física y Química. Dos menciones honoríficas en Historia Universal. Otra mención honorífica en Fisiología é Higiene.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 piés cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva. Otro de 51.000 piés cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda. Otro de 16.000 piés cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10. Otro de 13.000 piés cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya. Otro de 38.000 piés cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar. Otro de 285.000 piés cuadrados. Su fachada á la carretera de Aragón. Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los días de ocho á diez de la mañana y de seis de la tarde en adelante.

240 EL HOMBRE DE HIERRO

El baronesa creyó que no existía ya pretexto para prolongar la visita, y al abandonar su asiento, dijo: —Caballero, debon estar inquietos mi esposo y mis amigos, que á bastante distancia nos seguan en un char-a-bancas, y debo abandonarlos; empero desde luego os anuncio la visita de mi marido, que se apresurará á daros las gracias por el gran servicio que nos habeis hecho. Por mi parte, espero volver á veros muy pronto, para agradecer todo mi reconocimiento: vivo en el hotel Frascati, y soy la baronesa de la Ribeira.

Roberto saludó en silencio y acompañó á Adela hasta la puerta, ante la cual esperaba una berlina que habia hecho llamar Roberto. El vizconde, al subir al carruaje, con su atiplada voz y estrechando la mano del americano, dijo: —Me habeis salvado la vida, caballero, y jamas lo olvidaré.—Ya lo veremos, decimos nosotros.—Soy vuestro amigo, en vida y en muerte. Poco más de media hora habia transcurrido, cuando se presentó el baron á visitar á Roberto; y después de cruzar las frases de estilo y apropiado del caso que la visita motivaba, al despedirse Arturo invitó á Roberto para que fuese al siguiente dia á comer al hotel Frascati.

233 EL HOMBRE DE HIERRO

El mismo dia que los barones de la Ribeira llegaron al Havre, abandonaba Roberto á San-Thomas en dirección de Londres. Habitaban en el hotel Frascati, disponiendo de todas las habitaciones necesarias para las recepciones, tal como si en un hotel de París estuviesen. Adela llevaba tras sí una especie de estado mayor, compuesto de jóvenes ricos todos, al parecer por lo menos, que habian seguido desde París á Trouville, Deauville, Oulgate, y en suma, habiérnala seguido hasta dar completa vuelta al mundo. Entre la escolta de jóvenes contábase al menos, podria tener veintidos años, en apariencia al menos, elegantísimo, limpio de cara, excepto un hebra de escrupulo de bigote, y más afeitado que un roni.

Haciase llamar vizconde de Champpy; andaba siempre de donde habia salido; pero todos estaban pagados de su buen trato y de su carácter apropiado para tomar parte en las partidas ó fiestas de placer, puesto que era una de esas personas de quienes se dice que nunca deshacon partido. En ninguna parte como en París se encuentra multitud de personas tituladas que son encubiertos canallas, y que alternan con los verdaderos títulos hasta que su dia les llega.

232 EL HOMBRE DE HIERRO

El 8 de Setiembre regresaba multitud de carruajes de Saint-Adresse, y entre aquellos los necesarios para transportar á la corte que en Adela rodeaba. Aquella tuvo el capricho de ir en una jardinera, acompañada del vizconde de Champpy, y do ella la misma á una poderosa yegua de las mejores que de Normandía salieron, y pronto el baron y la comitiva los perdieron de vista. Gozosa iba la jóven jugando con la fusta y excitando á la yegua, logrando, sin quererlo, ser arrojada la boca, saltase á toda brida, siendo impetuente la débil mano de una mujer para contener el viscoso cuadrúpedo. Adela llamó en su auxilio al vizconde, figura más apropiado para colocada bajo un fanal sobre una rinconera, que para un lance apurado; y el angustiado Champpy, tirando de las riendas con ambas manos, puesto de pié, livido el rostro, nada tampoco adelantaba, y la yegua al mar se dirigía por parte libre, en que ni parapeto ni defensa alguna se presentaba á la vista. Ciega la yegua, siguió la acera de casaca que á la Marina directamente conducen; pero cualquier movimiento hecho hacia el lado opuesto, seria bastante para caer en el mar.

Los vendedores y pasantes se apartaban huyendo del peligro, y ninguno se determinaba á intentar la salvación de los que á peocer estaban próximos, sin remota esperanza de remedio. Como á unos treinta metros de distancia se hallaba un hombre de elegante y bella figura, de blanco vestido de los piés á la cabeza. Se apoyaba contra el kiosko que sirve de oficina al despacho de la compañía de los barcos de Trouville.

Este, empero, sólo podia durar hasta pasar á bordo del vapor de guerra.

El barón regresó á París, ó después de unos dias regresó á París, segun los negocios lo exigiesen. Ya en el Havre, vivian con un lujo de príncipes; el baron tenía diversos modos de ganar dinero, como después veremos, y por esto no podia decidir si le convendria prolongar el viaje ó terminarle de pronto.

El mismo dia que los barones de la Ribeira llegaron al Havre, abandonaba Roberto á San-Thomas en dirección de Londres. Habitaban en el hotel Frascati, disponiendo de todas las habitaciones necesarias para las recepciones, tal como si en un hotel de París estuviesen.